



Distr. general
21 de septiembre de 2017

Español
Original: inglés



**Asamblea de las Naciones Unidas
sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Tercer período de sesiones**

Nairobi, 4 a 6 de diciembre de 2017
Tema 5 del programa provisional*

**Ejecución del programa de trabajo y presupuesto, incluida la
aplicación de las resoluciones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente**

**Progresos en la aplicación de la resolución 2/3 sobre la inversión
en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante
la educación y la formación en materia ambiental**

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

Este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2/3 de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, relativa a la inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental. En él se proporciona información actualizada sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

* UNEP/EA.3/1.

I. Introducción

1. En su resolución 2/3 sobre la inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente solicitó al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente que siguiera prestando asistencia técnica y labores de creación de capacidad mediante el acceso a oportunidades de educación, formación y creación de capacidad en materia ambiental, promoviera la cooperación y la interacción entre el Programa para el Medio Ambiente y la comunidad de educación superior en lo concerniente a la incorporación del medio ambiente y la sostenibilidad a la educación y la capacitación, e incrementara la cooperación con todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Desde la aprobación de la resolución, el Programa para el Medio Ambiente ha hecho importantes progresos en lo que respecta a la capacitación en derecho ambiental, la diversidad biológica, la gestión de conocimientos y la educación ambiental.

II. Progresos en la aplicación de la resolución 2/3

A. Educación y capacitación en derecho ambiental

2. En junio de 2016, en el marco de las actividades de formación sobre el estado de derecho en relación con el medio ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) elaboraron y administraron conjuntamente un curso en línea sobre los derechos humanos y la protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible. En el curso se dotó a estudiantes, encargados de la formulación de políticas, expertos y defensores de las herramientas necesarias para elaborar y aplicar leyes y políticas públicas innovadoras para la protección del medio ambiente y los derechos humanos, destinadas específicamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. El 95% de los participantes convino en que el contenido del curso era pertinente para su profesión, y un 91% confirmó que sus expectativas se habían cumplido. Se recibieron solicitudes de beca de 80 personas, y se alcanzó la paridad plena entre los géneros, con participantes de 20 países, principalmente del mundo en desarrollo.

3. Durante 2017, el Programa para el Medio Ambiente ha continuado con su proceso mundial de desarrollo de la capacidad de los sistemas judiciales con respecto a los derechos constitucionales relativos al medio ambiente y la evaluación de las repercusiones de esos derechos. En mayo, el Programa organizó un taller judicial a nivel regional sobre el ejercicio y la aplicación de los derechos constitucionales relativos al medio ambiente en América Latina y el Caribe. Más de 60 jueces de la región deliberaron sobre los procedimientos y la forma en que los tribunales dan efecto a las disposiciones constitucionales relativas a la protección del medio ambiente.

4. El Programa para el Medio Ambiente también ha estado colaborando con institutos de formación judicial para integrar la capacitación en materia de derecho ambiental en la educación judicial de África. Se han organizado talleres de formación de instructores a fin de dotar a los participantes de los conocimientos necesarios para impartir formación en derecho ambiental mediante diversos métodos y enfoques y mejorar sus competencias en materia de elaboración de los planes de estudios para funcionarios judiciales correspondientes. Estas y otras intervenciones han permitido a las diversas partes interesadas, incluidos jueces y magistrados, estar en mejores condiciones de dirimir causas relacionadas con el medio ambiente.

5. En el marco de la Iniciativa Aduanas Verdes, el Programa para el Medio Ambiente está formando a los funcionarios de aduanas de la Comunidad de África Oriental y de determinados países de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) en la lucha contra el comercio ilícito. La iniciativa se está llevando a cabo en colaboración con ambas organizaciones.

6. El Programa para el Medio Ambiente está trabajando asimismo en un programa de formación para policías y fiscales, a fin de mejorar la cooperación entre ambos colectivos, y está elaborando un módulo enseñanza sobre los delitos contra el medio ambiente.

B. Diversidad biológica

7. El Programa para el Medio Ambiente, en colaboración con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, congregó a las partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, procedentes de 35 países, en dos talleres regionales, celebrados en El Cairo en mayo de 2017 y en Nadi (Fiji) en junio de 2017, respectivamente. Este último taller estaba destinado a aumentar la capacidad de los países del Pacífico para participar más eficazmente en las actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología. Ambos talleres tenían asimismo por objeto promover la sensibilización pública, la educación y la participación con el fin de

facilitar la aplicación sostenible del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología antes de 2020 y en adelante. Las actividades de desarrollo de la capacidad forman parte de un proyecto mundial cuatrienal valorado en 4,7 millones de dólares de los Estados Unidos, organizado por el Programa para el Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, que cuenta con la colaboración de 76 países en desarrollo y países con economías en transición en materia de desarrollo de la capacidad sostenible para participar eficazmente en las actividades del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología.

C. Gestión de conocimientos

8. El Portal de Información de las Naciones Unidas sobre Acuerdos Ambientales Multilaterales es un proyecto de colaboración entre 20 secretarías de acuerdos ambientales multilaterales. El Programa para el Medio Ambiente y sus asociados, entre ellos la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el UNITAR, el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación, el International Institute for Sustainable Development y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, han seguido elaborando la sección de aprendizaje del Portal de Información de (<https://e-learning.informea.org/>), en la que se ofrecen cursos en línea gratuitos y personalizados a una base creciente de usuarios pertenecientes a gobiernos, el mundo académico y la sociedad civil sobre cuestiones relacionadas con el derecho ambiental internacional. La mayoría de los cursos están disponibles en al menos dos idiomas oficiales, y está previsto que se traduzcan a otros idiomas en asociación con instituciones académicas de todo el mundo.

9. En 2016, el Programa para el Medio Ambiente llevó a cabo actividades de divulgación en relación con el Portal de Información, en colaboración con las facultades y escuelas jurídicas y de medio ambiente de diversas universidades de Kenya. Participaron en las actividades más de 200 estudiantes y aproximadamente una docena de miembros del personal, lo que suscitó reacciones muy positivas. La divulgación contribuyó a la educación y la capacitación ambientales facilitando a los estudiantes el acceso a información sobre derecho ambiental y concienciando sobre la Plataforma, con la expectativa de que el uso de esta última en las instituciones de enseñanza superior aumente.

D. Educación y capacitación ambientales

10. La Dependencia de Educación y Capacitación Ambiental del Programa para el Medio Ambiente colabora estrechamente con instituciones de enseñanza superior de todo el mundo fomentando una educación ambiental innovadora, orientada a la acción y basada en valores en favor del desarrollo sostenible mediante un programa emblemático, la Alianza Mundial de Universidades por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad. El programa promueve la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur entre las instituciones de enseñanza superior y posibilita los intercambios académicos, el intercambio de conocimientos y la colaboración. Entre sus principales logros para 2016-2017 figuran los siguientes:

a) En 2016, el Programa para el Medio Ambiente presidió el grupo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Iniciativa de Educación Superior para la Sostenibilidad y colaboró en la creación de la plataforma para la realización de exámenes de alfabetización en materia de sostenibilidad, que se utiliza para evaluar los conocimientos de los estudiantes de instituciones de enseñanza superior de todo el mundo. A través de la plataforma se han administrado más de 60.000 exámenes. Los resultados contribuirán a determinar lagunas de conocimiento sobre el desarrollo sostenible;

b) El Programa para el Medio Ambiente elaboró y puso en marcha cursos en línea abiertos al público general en colaboración con universidades sobre temas relacionados con los desastres y los ecosistemas, las vías de adaptación al cambio climático de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la basura marina y los desechos electrónicos. Se ha establecido una alianza institucional para impartir un curso en línea masivo y abierto sobre seguridad ambiental y consolidación de la paz durante el primer trimestre de 2018, a través de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible. Entre sus miembros figuran la Academia de Consolidación de la Paz a través de la Preservación del Medio Ambiente, el Environmental Law Institute, la Universidad de Duke y la de California en Irvine, así como la Escuela de Estudios Profesionales de la Universidad de Columbia, mediante su certificado de aptitud profesional en materia de medio ambiente, paz y seguridad;

c) En 2016 se puso en marcha la Red de Universidades Ecológicas de Kenya, creando una plataforma para facilitar el intercambio de conocimientos y la promoción de las mejores prácticas de enseñanza superior con respecto a la incorporación de consideraciones relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad en los programas de estudios y la gestión y el funcionamiento de los

campus, así como mediante la colaboración con los estudiantes y las comunidades. El Organismo Nacional de Ordenación Ambiental de Kenia es uno de los principales asociados de la Red;

d) El Programa para el Medio Ambiente, junto con la Universidad de Strathmore y el proveedor de servicios móviles de África Oriental Safaricom, ha elaborado un cursillo por teléfono móvil sobre los desechos de bolsas de plástico. El curso tendrá lugar en noviembre de 2017;

e) En colaboración con el Programa para el Medio Ambiente y con el apoyo de la Fundación Mohammed VI para la Protección del Medio Ambiente, Marruecos puso en marcha una red nacional de universidades verdes en paralelo al 22º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático;

f) En colaboración con la Universidad de Tongji, el Programa para el Medio Ambiente copatrocinó en junio de 2017 una conferencia internacional de estudiantes sobre el medio ambiente y la sostenibilidad celebrada en Shanghái (China), titulada “Conectar a las personas con la naturaleza”. En la conferencia también se abordaron las iniciativas para propugnar los mensajes de la campaña del Día Mundial del Medio Ambiente puesta en marcha por el Programa.

III. Recomendaciones y medidas propuestas

11. Los recursos para aplicar la resolución 2/3 a fin de implicar de forma más activa y eficaz a las más de 840 universidades pertenecientes a la Alianza Mundial de Universidades por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad han sido muy limitados. En 2017 se ha cancelado por falta de recursos el foro de la Alianza Mundial de Universidades, que hasta 2016 se celebraba cada año para desarrollar capacidad, intercambiar experiencias e impulsar el potencial de la red. Esta contrariedad afecta a las posibilidades que tiene el Programa de contribuir al Programa de Acción Mundial sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible y de participar más eficazmente en la creación de un plantel de jóvenes líderes con conocimientos sobre sostenibilidad para llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

12. El Programa para el Medio Ambiente reconoce que la educación terciaria representa a un número importante, aunque limitado, de los jóvenes del mundo. La juventud de hoy es la generación que se verá afectada por las medidas que adoptemos ahora. La mayor participación de los jóvenes para producir un cambio podría abordarse en todos los aspectos del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en particular concienciando sobre cuestiones relativas a la sostenibilidad y la importancia de tomar decisiones con conocimiento de causa.

13. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tal vez desee:

a) Expresar su firme apoyo al papel fundamental de la integración del medio ambiente en los planes de estudio de la educación terciaria mediante tecnologías innovadoras y la colaboración activa de la Alianza Mundial de Universidades por el Medio Ambiente y la Sostenibilidad;

b) Reconocer el papel de la juventud en cuanto catalizadora del cambio a nivel mundial y apoyar la inclusión de su participación de manera más visible en todas las actividades del Programa para el Medio Ambiente.
